



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

GASPAR GRANDE GARCÍA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE,

CERTIFICA:

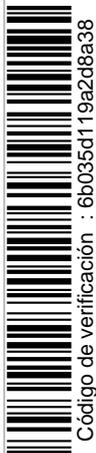
Que, la Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 3 de julio de 2024, dictaminó el expediente que se dirá, en el que adoptó la resolución que copiada íntegra y literalmente figura a continuación:

“8.- DACIÓN DE CUENTA EL ESCRITO PRESENTADO POR LA MERCANTIL AUREN CONSULTORES SP, S.L.P., EN RELACIÓN A LA VALORACIÓN DE SU OFERTA PRESENTADA AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL “SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO (PSTD) DE ALICANTE, CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA 2022, CON CARGO A LOS FONDOS EUROPEOS OTORGADOS AL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE EN EL MARCO DEL COMPONENTE 14, INVERSIÓN 1, DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)”. (EXPTE. 33/24)

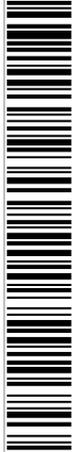
Nº de Expediente	33/24		
Título Abreviado	Servicio Asistencia Técnica Plan de Sostenibilidad Turística Alicante. CE 2022		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE TURISMO		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios (Automáticos)
CPV	79.411000-8 Servicios generales de consultoría en gestión.		
Valor Estimado	49.544,46 €		
Presupuesto de Licitación	49.544,46 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21 %	10.404,34 €
Total (impuestos incluidos)	59.948,80 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	Desde el día siguiente a su formalización, hasta el 9 de mayo de 2026

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, antes de entrar en el fondo del asunto a que se refiere el epígrafe que antecede, que no figura en el orden del día, se somete a deliberación su declaración de urgencia, que es aprobada.

Por el Secretario de la Mesa se da cuenta del escrito presentado con fecha 27 de junio de 2024, en la sede electrónica del Ayuntamiento de Alicante, con registro de entrada número E2024082258, por la mercantil **AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.**, solicitando se reconsidere la valoración para la acreditación de participación en la elaboración del Plan de Sostenibilidad Turística en Destinos (PSTD) presentada por el mismo.



Código de verificación : 6b035d119a2d8a38



Código de verificación : 6b035d119a2d8a38

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratos.alicante.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=6b035d119a2d8a38>

A la vista del citado escrito, se emite un nuevo informe técnico elaborado por la Jefa del Servicio de Turismo, D^a. Celia Meseguer Rodríguez, con fecha 2 de julio de 2024, manifestando que "(...) *procede desestimar las alegaciones del licitador AUREN CONSULTORES, S.P, SL.P., considerando que en ningún caso queda acreditada la mejora recogida en los criterios de adjudicación que tiene por objeto que "Uno de los dos técnicos exigidos tenga experiencia acreditada como mínimo en la elaboración de tres planes de sostenibilidad turística en destino", motivo por el cual se propone que permanezca puntuada con cero (0) puntos en este apartado.*"

La Mesa, previa aceptación del informe técnico emitido al efecto con fecha 2 de julio de 2024, acuerda:

Único.- Desestimar la alegación formulada por la mercantil **AUREN CONSULTORES, S.P, SL.P.**, y ratificarse en la valoración efectuada por la misma en la reunión celebrada el día 19 de junio de 2024."

Para que conste y surta los efectos procedentes, con la advertencia del art. 206 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, extendiendo la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente.